

SEGUNDO SUPLEMENTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019  
AL FOLLETO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019

**FUNDACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ACCIONES DE TRIODOS BANK  
(STICHTING ADMINISTRATIEKANTOOR AANDELEN TRIODOS BANK)**

(establecida en los Países Bajos como fundación, con sede social en Zeist, Países Bajos)

**Oferta de hasta 3.500.000 nuevos certificados de depósito de acciones ordinarias con un valor nominal de 50 euros cada uno en**



**TRIODOS BANK N.V.**

(constituido en los Países Bajos como sociedad anónima con responsabilidad limitada,  
con sede social en Zeist, Países Bajos)

**SUPLEMENTO AL FOLLETO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019**

Triodos Bank N.V. (**Triodos Bank**) ofrece a través de la Stichting Administratiekantoor Aandelen Triodos Bank o Fundación para la Administración de las Acciones de Triodos Bank (el **Emisor**) hasta 3.500.000 certificados de depósito en forma nominativa (los **Certificados de depósito**) con respecto a acciones ordinarias en forma nominativa con un valor nominal de 50 euros cada una (las **Acciones**) en el capital de Triodos Bank (la **Oferta**). La Oferta consiste en una oferta pública realizada al público en general en Bélgica, Alemania, Países Bajos y España.

Este folleto informativo adicional (el **Suplemento**) se basa en el artículo 5:23\* de la Ley de Supervisión Financiera de los Países Bajos (*Wet op het Financieel Toezicht*) y se ha elaborado en relación con la Oferta y tiene carácter complementario, por lo que forma parte de, y debe leerse junto con, el folleto informativo de fecha 13 de junio de 2019 emitido por Triodos Bank N.V. (el **Folleto Original**) y el primer suplemento al Folleto Original de fecha 27 de agosto de 2019 (el **Primer Suplemento**). El presente Suplemento, junto con el Folleto Original y el Primer Suplemento, constituyen un folleto (el **Folleto**) a efectos de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (la **Directiva de Folletos**, término que incluye las modificaciones del mismo, en la medida en que se apliquen en un Estado miembro pertinente del Espacio Económico Europeo al que se haga referencia). El propósito del presente Suplemento es incluir los avances recientes relacionados con las actividades de Triodos Bank en Francia.

Los términos utilizados pero no definidos en este Suplemento tienen el significado que se les atribuye en el Folleto Original. En la medida en que exista alguna incoherencia entre (a) cualquier información del presente Suplemento o cualquier información incorporada por referencia en el Folleto Original por este Suplemento y (b) cualquier otra información de, o incorporada por referencia en, el Folleto Original, prevalecerán las informaciones del punto (a) anterior.

El presente Suplemento ha sido aprobado por la Autoridad de los Países Bajos para los Mercados Financieros (*Stichting Autoriteit Financiële Markten*, la **AMF**), que es la autoridad competente de los Países Bajos a efectos de la

---

\* *De conformidad con el artículo 46, apartado 3, del Reglamento (UE) 2017/1129, los folletos aprobados de conformidad con la legislación nacional por la que se transpone la Directiva 2003/71/CE antes del 21 de julio de 2019 seguirán rigiéndose por dicha legislación nacional hasta el final de su validez, o hasta que hayan transcurrido doce meses desde el 21 de julio de 2019, lo que ocurra primero.*

Directiva de Folletos. Triodos Bank ha solicitado que la AMF proporcione un certificado de aprobación y una copia de este documento a las autoridades competentes de Bélgica, Alemania y España.

Los Certificados de Depósito no cotizan en ningún mercado de valores. No obstante, el Emisor mantendrá una plataforma para operaciones con respecto al valor liquidativo de los Certificados de Depósito. Los Certificados de Depósito se ofrecen sólo en aquellas jurisdicciones en las que, y sólo a aquellas personas a las que, pueden realizarse ofertas y ventas de Certificados de Depósito conforme a la legalidad.

## **AVISOS IMPORTANTES**

Triodos Bank acepta la responsabilidad sobre la información contenida en el presente Suplemento. Según el leal saber y entender de Triodos Bank (que ha tomado todas las precauciones razonables para asegurarse de que así sea), la información contenida en el presente Suplemento es coherente con los hechos y no omite nada que pueda afectar a la trascendencia de dicha información.

No se ha autorizado a ninguna persona a proporcionar información o a realizar ninguna manifestación que no esté contenida en el Folleto y en el presente Suplemento o que no sea coherente con los mismos y, en caso de que se haya proporcionado o realizado, no se considerará que dicha información o manifestación haya sido autorizada por Triodos Bank.

Salvo que se indique lo contrario en el presente Suplemento, no se ha producido ningún otro nuevo factor significativo, error o inexactitud materiales en relación con la información incluida en el Folleto Original desde la publicación del Primer Suplemento.

Ni la entrega del presente Suplemento, ni del Primer Suplemento ni del Folleto Original implicará en ningún caso que la información contenida en dicho Folleto Original y en el presente documento sobre Triodos Bank sea correcta en cualquier momento posterior al 13 de junio de 2019 (en el caso del Folleto Original), 27 de agosto (en el caso del Primer Suplemento) o a la fecha del presente documento (en el caso del presente Suplemento).

Siempre que el Folleto Original, el Primer Suplemento y el presente Suplemento sean válidos tal y como se describe en el artículo 9 de la Directiva de Folletos, estarán disponibles copias de este Suplemento, del Primer Suplemento y del Folleto Original, junto con los demás documentos enumerados en el apartado "Documentos incorporados por referencia" del Folleto. Triodos Bank facilitará, sin cargo adicional, a todas las personas a las que se haya entregado una copia del Folleto previa solicitud oral o por escrito, una copia de todos los documentos incorporados por referencia, y cualquier otro folleto o suplemento elaborado por Triodos Bank, con el fin de actualizar o enmendar cualquier información contenida en éste o en aquellos y, si fuese conveniente, las traducciones al inglés de cualquiera de dichos documentos. Estos documentos también están disponibles en las páginas web de las sucursales de Triodos Bank a través de las cuales se ofrecen los Certificados de Depósito.

De conformidad con el artículo 5:23(6) de la Ley de Supervisión Financiera de los Países Bajos (*Wet op het financieel toezicht*), los inversores que hayan acordado comprar o suscribir Certificados de Depósito de conformidad con la Oferta antes de que se publique el Suplemento tendrán derecho, ejercitable antes de que finalice el período de dos días hábiles a partir del día hábil posterior a la fecha de publicación del presente Suplemento, a retirar su aceptación.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El primer párrafo del apartado actual, titulado "Evolución reciente - Red europea de sucursales (Banca de Particulares y Banca de Empresas e Instituciones)" de la página 32 del Folleto Original se sustituirá por la siguiente redacción:

### *Red europea de sucursales (Banca de Particulares y Banca de Empresas e Instituciones)*

Las actividades de banca minorista han proseguido su senda de crecimiento en 2018 al tiempo que muchas personas y empresas sostenibles siguen eligiendo trabajar con Triodos Bank. Por estos motivos, nuestras sucursales ofrecen una amplia variedad de productos y servicios con los que satisfacer la creciente demanda de nuestros clientes y permitir a sus clientes utilizar su dinero de forma consciente.

Esta evolución se tradujo en 2018 en un aumento continuado y equilibrado del 10% de los fondos confiados por nuestros clientes, por valor de 836 millones de EUR, en comparación con las previsiones próximas al 10%. Esto también dio lugar a un crecimiento continuo en todos los países en que Triodos Bank se encuentra presente. Esto se debió en parte a una mayor presencia, a unos procesos de apertura de cuentas más eficientes y orientados al cliente, y a un mercado cada vez más receptivo y convencido de querer utilizar su dinero de forma más consciente.

Se espera que el entorno de bajos tipos de interés y las crecientes exigencias regulatorias continúen durante un prolongado período de tiempo. En este contexto, Triodos Bank ha decidido no realizar la gran inversión necesaria para establecer una sucursal bancaria en Francia. Tras la decisión de no abrir una sucursal bancaria en Francia, Triodos Bank ha iniciado consultas con los organismos representativos pertinentes sobre su intención de cerrar la oficina intermediaria que actualmente opera en París.

- El primer párrafo del apartado actual, titulado "Perspectivas" de la página 33 del Folleto Original se sustituirá por la siguiente redacción:

### *"Perspectivas"*

Triodos Bank continuará desarrollando sus actividades bancarias europeas a través de las sucursales existentes. Tras la decisión de no abrir una sucursal bancaria en Francia, Triodos Bank ha iniciado consultas con los organismos representativos pertinentes sobre su intención de cerrar la oficina intermediaria que actualmente opera en París.

Para influir de manera más positiva en las personas y las comunidades a las que atiende Triodos Bank, aprovechando su exclusiva experiencia como único banco sostenible paneuropeo, Triodos Bank tiene que actuar en mayor medida como un único banco. Así Triodos Bank mejorará el servicio que presta a empresas sostenibles, incrementaremos nuestra eficacia y aspirará a mantener un beneficio neto estable."